



CREAP

DOSSIER CORPORATIVO

CENTRO DE REFERENCIA ESTATAL DE
ATENCIÓN PSICOSOCIAL A PERSONAS
CON TRASTORNO MENTAL GRAVE



MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA DE ESTADO
DE DERECHOS SOCIALES



CREAP

Centro de Referencia Estatal de Atención Psicosocial a personas con Trastorno Mental Grave (Creap)

El Centro de Referencia Estatal de Atención Psicosocial a personas con Trastorno Mental Grave de Valencia (Creap) surgió de la necesidad de crear un centro avanzado en la promoción, desarrollo y difusión de conocimientos, experiencias innovadoras y métodos especializados de intervención, y como centro de alta especialización en servicios de prevención, promoción de la autonomía personal y atención integral a las personas con Trastorno Mental Grave en situación o en riesgo de dependencia y a sus familias cuidadoras. La atención a personas con TMG y a sus familias es la prioridad del Creap. El desarrollo de recursos socio sanitarios similares al de otras personas con discapacidad, así como la variedad y complejidad de las necesidades que presentan, justifican esta prioridad por parte del Estado.

El centro está ubicado en la ciudad de Valencia y cuenta con 12.000 m² de superficie total e instalaciones técnicas para el desarrollo de actividades especializadas en TMG.

Desde el área de atención especializada, la actividad asistencial del Creap se desarrolla a través de tres regímenes. Cuenta con un total de 99 plazas, de las cuales 25 son de Centro de Día, 50 de Atención Ambulatoria y 24 en régimen de Residencia.

El Creap fue creado y regulado por la Orden SSI/2416/2014, de 17 de Diciembre.

MISIÓN

Promover en todos los territorios en que se articula el Estado español la **innovación** y mejora de la calidad de los recursos dirigidos a la atención psicosocial de personas con trastorno mental grave.

VISIÓN

Ser **referencia** en el diseño y presentación de programas y servicios innovadores para favorecer la calidad de vida de las personas que sufren un trastorno mental grave.

Centros CRE del Imerso en España





Servicios de Atención Directa

En el Creap existe una serie de servicios destinados a la rehabilitación de las personas con TMG, llevados a cabo por nuestro servicio profesional y dirigidos a mejorar la calidad de vida de las personas que se benefician de ellos.

Entre otros, contamos con **servicios de atención especializada directa, servicios de Rehabilitación e Inserción Socio Laboral y de Atención Residencial.**

Además, el centro cuenta con un Centro de Día, un servicio de Atención Ambulatoria y programas específicos de apoyo a familias y organizaciones del sector.

El **Centro de Día** ofrece programas de promoción de la autonomía personal y de apoyo social comunitario a los usuarios con el fin de promover el máximo desarrollo de su autonomía personal y social, de facilitar su mantenimiento en la comunidad ofreciendo **soporte** y estructuración de la vida cotidiana y de apoyar su **integración social.**

Contamos también con asistencia familiar para mejorar sus recursos y competencia en la convivencia y en el apoyo a la recuperación del familiar con TMG.

Este servicio ofrece **manutención y cuidados personales**, entrenamiento en habilidades sociales y en actividades de la vida diaria, apoyo y acompañamiento en la utilización de los recursos comunitarios normalizados y apoyo a las familias y cuidadores.

Servicios de Referencia

Un servicio de referencia es un servicio especializado que se encarga de resolver las cuestiones de **información** que se plantean en un área de conocimiento concreta. Sus **objetivos** son resolver las preguntas que se generan en el ámbito profesional, investigador y formativo.

El servicio de referencia del Creap está enfocado en el Trastorno Mental Grave. Este servicio se encuentra ubicado dentro del área de **gestión de conocimiento**, apoyándose a su vez, en las unidades y herramientas documentales y de información.

1. PLANTEAMIENTO DE PREGUNTA.
2. CONSULTA DE INFORMACIÓN.
3. RECOGIDA DE DATOS NECESARIOS.
4. ESTRATEGIA DE BÚSQUEDA.
5. EVALUACIÓN DE LA RELEVANCIA DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA.
6. EL RESULTADO LLEGA AL SOLICITANTES.
7. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN.
8. CONSERVACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Gestión del Conocimiento

El área de Gestión del Conocimiento constituye el núcleo del Creap y entre sus objetivos, destacan: **generar y/o recopilar datos, información y conocimiento sobre Trastorno Mental Grave (TMG)**, validar o acreditar experiencias innovadoras y buenas prácticas y difundir este conocimiento de forma selectiva entre los profesionales y las organizaciones del sector, así como dotar de rigor metodológico los programas de intervención. Para ello, sus dos principales vías de actuación son:

La creación de conocimiento: desde el Creap entendemos que nuestro principal objetivo es la creación, promoción y desarrollo de estudios e investigaciones, participación en redes nacionales e internacionales de investigación, elaboración de protocolos y normas técnicas e implantación de sistemas de calidad y de acreditación.

La divulgación de conocimiento: toda la actividad llevada a cabo desde el centro está destinada a salir al exterior para convertirse en referencia. Por lo tanto, fomentamos la existencia de un centro de documentación y de una página web especializados, la formación de profesionales, la configuración de redes de intercambio de conocimiento y experiencias, el apoyo a iniciativas autonómicas y corporaciones locales y el asesoramiento técnico al movimiento asociativo.

Gestión del Conocimiento

Formación



Servicio de Referencia



Comunicación



I+D+i





INVESTIGACIÓN

El centro tiene entre sus funciones impulsar líneas de investigación específicas sobre intervenciones psicosociales en personas con TMG y promover estudios que se puedan desarrollar en colaboración con entidades especializadas como las universidades y centros de investigación.

Desde la apertura del Creap en 2016, se entendió que el fin último del centro es la investigación científica, de modo que las actividades que se realizan en el Creap sirvan de referencia para otros centros especializados en atención de la salud mental. Para ello se impulsaron dos principales vías de investigación, mediante las cuales se trata de abarcar el máximo conocimiento posible sobre TMG, de forma que se consiga llegar hasta los rincones no explorados de esta especialidad.

- **Dentro del centro**, nuestros profesionales desarrollan sus actividades en una continua labor investigativa. Toda actividad asistencial que se realiza diariamente en el Creap cuenta con una serie de estudios seleccionados que prueban científicamente su éxito hacia la rehabilitación de personas con TMG. Además, este año se ha implementado un programa de investigación mediante el cual todas las áreas dedicadas a la asistencia directa se encarga de elaborar investigaciones internas de su campo, con el objetivo de seguir implementando buenas prácticas que conduzcan hacia posibles publicaciones en revistas científicas certificadas.
- **En colaboración** con otras entidades o grupos de trabajo especializados en la intervención con personas con TMG, que buscan en el Creap y su equipo un apoyo para el desarrollo o la coordinación de un proyecto de investigación.

Análisis de eficiencia, efectividad de la intervención y desarrollo y validación de estrategias de intervención



Atención asistencial

Cada fase del proceso asistencial implica una acción de servicio a usuarios y otra de recogida de información para su posterior registro y análisis. A continuación se presentan las tres fuentes principales de recogida de datos:

Datos de la Actividad Asistencial

Escalas validadas por profesionales

Proyectos de investigación

Registros cualitativos y
cuantitativos de la
actividad diaria

Mediciones y
evaluaciones en cada fase
del proceso terapéutico

Datos derivados de
investigaciones
desarrolladas

Psicología

Integración Social

Educación Social

Trabajo Social

Terapia Ocupacional

Enfermería

El proceso asistencial se desarrolla a través de **programas terapéuticos** de diferentes **áreas** (Psicología, Terapia Ocupacional, Enfermería, Integración Social, Educación Social y Trabajo Social) desde los que se elaboran métodos con los que trabajar de forma grupal e individual. Este es un proceso en desarrollo continuo, fruto tanto de la **evidencia científica** como de los resultados de cada intervención, que se trasladan directamente a cada caso particular, **haciendo de cada intervención algo único**.

Además, se trata de **integrar a la familia** en partes del desarrollo del proceso de intervención, con especial atención a programas de terapia grupal familiar.

Por otro lado, la atención directa llevada a cabo en el Creap se basa en la coordinación con los principales agentes de la **red sociosanitaria**. Debido al emplazamiento geográfico del centro, dicha coordinación se realiza especialmente en la Generalitat Valenciana.



CONTACTA CON NOSOTROS:

CALLE TERRATEIG, 5. VALENCIA,
46015, VALENCIA.



MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA DE ESTADO
DE DERECHOS SOCIALES

